

# GUINEA ECUATORIAL

[Digitare il testo]

## **REQUISITOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE VISADOS DE ENTRADA A GUINEA ECUATORIAL**

- A. Pasaporte con validez superior a 3 meses del visado solicitado;
- B. Fotocopia del pasaporte desde la hoja n° 1 hasta la hoja con fecha de caducidad;
- C. Dos fotografías recientes del interesado tamaño carnet;
- D. Hoja de solicitud de visado, rellena en ambas partes, mas una fotocopia;
- E. Tarjeta de residencia en vigor y fotocopia, para personas no italianas;
- F. Documentos que garanticen el regreso del solicitante a Italia (excepto en el caso de visado de residencia) al término de la validez del visado. Por ejemplo: tres últimas nóminas o/y haberes bancarios;
- G. Los menores de edad, aportarán: Partida de bautismo, certificado de nacimiento y autorización materna o paterna o ambas, según quién acompañe al menor, fotocopia del DIP o pasaporte del padre o madre o ambas;

## **A DEMÁS DE ESTA DOCUMENTACIÓN, HAY QUE APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SEGÚN TIPO DE VISADO QUE SE SOLICITE:**

### ***VISADOS DE ESTANCIA O CORTA DURACIÓN (Hasta 90 días):***

#### **1. TURISMO:**

- A. Reserva confirmada de hotel o bien acta de llamada notarial, debidamente legalizada por el Notario, Juez de Primera Instancia y Ministerio de Asuntos Exteriores, de la persona guineana o residente legal en Guinea Ecuatorial que le invita;
- B. Demostrar la solvencia de la persona que autoriza la carta de llamada. Por ejemplo: Fotocopia de la declaración de renta del último año de la persona que envía la carta de llamada o/y un contrato de trabajo o/y sus tres últimas nóminas;
- C. Aprobación de los Ministerios de Seguridad Nacional y Asuntos Exteriores;
- D. Importe visado: 100 Euros (una entrada y una salida).

#### **2. VISITA FAMILIAR:**

- A. Carta de llamada notarial, debidamente legalizada, de la persona guineana o residente legal en Guinea Ecuatorial que le invite, especificando, motivo del viaje, personas que le acompañan, relación de parentesco y duración del viaje;
- B. Aprobación de los Ministerios de Seguridad Nacional y Asuntos Exteriores;
- C. Demostrar la solvencia de la persona que autoriza la carta de llamada;
- D. Importe visado: 100 Euros (una entrada y una salida).

[Digitare il testo]

### 3. NEGOCIOS:

- A. Escritura de constitució de la empresa o acreditació de la actividad empresarial del solicitante;
- B. Reserva de hotel o carta de llamada de la empresa con la que se va a realizar negocios en Guinea Ecuatorial;
- C. Haberes bancarios de la empresa o del solicitante, si es empresario autònomo;
- D. Autorizació de los Ministerios de Seguridad Nacional y Asuntos Exteriores;
- E. Importe de visado: 100 Euros (una entrada y una salida).

### 4. TRANSITO:

- A. Visado de entrada al País de destino;
- B. Documentos que acreditan la actividad que se va a realizar en el país de destino;
- C. En caso de que el visado fuera autorizado, se exigirà el billete de avión hasta el país de destino antes de firmar y entregar el visado.
- D. Importe visado: 100 Euros.

### IMPORTANTE:

1. De todos los documentos originales que se presenten, hay que traer una fotocopia.
2. No se admitiràn a tràmite aquellas solicitudes que no contengan toda la documentaciòn requerida.
3. *Presentarse personalmente*, salvo caso justificado en que se contempla la *posibilidad excepcional* de un representante.
4. La presentaciòn de todos los requisitos **NO** implica ni la admisiòn automàtica a tràmite , ni la concesiòn del visado.
5. Se podrà requerir documentaciòn adicional si fuese necesario.
6. El plazo màximo de finalizaciòn del procedimiento serà de 2 meses y 15 días, desde la entrada de la solicitud del visado en la Embajada. Pasado este plazo, se considerà desestimado el visado.

Roma, 27 de noviembre de 2007

LA EMBAJADA